



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Obedecido con el respeto debido a la R.^a Pragmática - Acor-
do segund se cumpla, y Execute quanto en ella se expresa
y se ponga otro igual exemplar en el Libro corriente
de Cartas R.^{as} para los casos, y efectos q.^{ue} conducan.

Sobre aprobarⁿ de las
Cuentas de Propios
del año de 1773...
Haviendo relación de la citación mandada hacer
a este Cavildo por Cédula antecedente, y expresión de su efec-
to en fuerza de lo determinado en el de diez y siete del
Corriente para tratar, y determinar sobre la aprova^{on}
de las Cuentas de Propios y Arrebitos del año proximo
pasado: De oñ de la Ciudad entro en esta Sala
Don Juan Portero de ella, y Certifico haver prac-
ticado dicha citación generalm^{te} con todos los Cavalleros
Capitulares Procuradores Sindico, y Personero que se
hallan en esta Población: Vensu v^{ra} se vieron dhas
Cuentas formadas, y firmadas por D.ⁿ Fran.^{co} Navier
Albarez y Belmonte su Depontario, acompañadas
de los Respetivos R^{ec}ados de justificación; Lo Informa-
do por la Contaduría de estos efectos, sobre encon-
trarlas con los Documentos prevenidos por las R.^{as}
Instrucciones, y Formularios, y sin error en sus
Sumarios; Lo expuesto por el Cavallero Procurador
Sindico G^{ral} a quien se R^{em}itieron, de que no adiente